

se devuelvan sus derechos á los Obispos, á los Cabildos y á las Iglesias. Aun no se conocia la mala escuela del siglo XVIII, que quita á los Cabildos, para dar á los Obispos, y roba á los Obispos y al Papa á fin de dar al Rey.

El Molinosismo, ó Quietismo, aunque abortado por un español, no tuvo su cuna en España. La Inquisicion castigó alguno que otro caso raro que se vió en España; pero esto mas bien fue en el siglo siguiente. Algo mas frecuentes fueron en la América meridional, por efecto mas bien que de la doctrina, de la relajacion de costumbres de algunos regulares: el mas grave fue el de un capuchino, á quien castigó la Inquisicion de Cartagena de Indias.

El Probabilismo tampoco halló muchos partidarios en España. Las escuelas solian motejar de ello á las opiniones contrarias; pero examinadas á fondo las doctrinas, se ve que por lo comun aquellas calificaciones no pasaban de injurias de escuela. Los Jesuitas fueron acusados de ello, principalmente en el siglo XVIII, y cuando se los quiso pintar como sostenedores de doctrinas heréticas; pero ya se sabe lo que vale esta inculpacion. Con todo, en tiempo de Carlos III se censuró la *Suma* del P. Busembaun por este motivo, y á pretexto de que los escritores suaristas defendian el Probabilismo y el Regicidio, se hizo á las Universidades jurar, que no enseñarian ni usarian libros de la escuela jesuítica, juramento que estuvo en vigor hasta despues de la guerra de la Independencia. En cambio se hizo un grande elogio de la obra del dominicano Mas y Casadevall, *Incommoda probabilismi*, que se habia denunciado al Consejo de Castilla como sospechosa de malas doctrinas (1767).

Cuando se calmaron algun tanto las disputas de *auxiliis*, ocurrieron en Salamanca y Alcalá otros nuevos conflictos sobre proposiciones escolásticas acerca de la Humanidad de Cristo. En las conclusiones que se defendian, en vez de concretarse á discutir proposiciones útiles, para *saber lo que conviene saber, y esto con sobriedad* (segun el consejo del Apóstol), se entretenian los teólogos en presentar proposiciones alambicadas, oscuras, inauditas, en unas materias en que la originalidad es siempre peligrosa.

El Dr. Juan Gonzalez de Castilla (llamado comunmente Juan Martinez), catedrático de prima de Santo Tomás de Alcalá, canónigo de la iglesia magistral de San Justo y calificador del *Santo Oficio*, aven-

turó en unas conclusiones (1642) la proposicion siguiente: *Pátres et Concilia non solum utuntur hac phrasi Verbum Dei assumpsit humanitatem, sed etiam utuntur ista: Verbum Dei assumpsit hominem, quae locutio nedum est vera, catholica et omnino tuta, sed etiam propriissima.* — Cualquiera mediano teólogo conoce cuán falsa es la última parte de la tésis. Poco importa el lenguaje que usaran los Padres y los Concilios antes de los errores de Félix y Elipando sobre este punto; pero asegurar que es muy propia la expresion: *Deus assumpsit hominem*, desde aquel tiempo es muy propia, era cosa insufrible. Alborotóse la universidad de Alcalá contra aquella proposicion, y el autor fue denunciado al *Santo Oficio*. Trató de probar ó explicar su aserto, pero no satisfizo ni uno ni otro. Consultada la universidad de Salamanca y remitido á ella el defensorio del doctor complutense, el Claustro de Salamanca se dividió en pareceres, teniendo algunos por suficientes las explicaciones, y otros por el contrario las denotaron con cuantas calificaciones tiene el *Índice*, resultando hasta catorce calificaciones distintas sobre aquella proposicion y sus explicaciones. Por fin prevaleció el dictámen del cisterciense Fr. Ángel Manrique, obispo que fue despues de Badajoz, hombre muy erudito y teólogo profundo, el cual consiguió inclinar al Claustro á su dictámen, decidiendo que aun cuando la proposicion era falsa y malsonante, en el sentido en que el autor la habia defendido no era errónea, pues entendia por *hombre*, en Cristo, la humanidad terminada por la subsistencia divina, y con todas las demás cualidades que enseña el dogma católico. Venia, pues, á quedar reducida la cuestion á un mero juego de palabras, como sucedia en casi todas las disputas de aquel tiempo. El prurito de inventar proposiciones nuevas hacia que se emitiese con oscuridad el pensamiento y cuando se echaba de ver que tenia un sentido erróneo, el inventor decia con mucho *donaire* que aquellas palabras no significaban lo que sonaban, sino que se habian de entender en el sentido ortodoxo. ¿Qué necesidad habia de esparcir tinieblas sobre los puntos en que habia claridad?

Otro tanto sucedió en Salamanca con las proposiciones del jesuita Barbiano. Para vencer los Jesuitas la prevencion con que los miraba la Universidad, avocaban á su Colegio los hombres mas eminentes que tenian en España. Causa admiracion lo que escribieron de teología aquellos buenos Padres en la segunda mitad del siglo XVII. Pa-

san de trescientos los tomos de teología que se conservan en la universidad de Salamanca, manuscritos por los PP. Lopez, Abarca, Claver (P. Felipe), Aldrete (P. Bernardo), Vergara, Wadingo (P. Lucas), Elizalde, Molina (P. Miguel), Gonzalez (P. Tirso), Alfaro, Ibarra, Ontaneda, Barbiano y otros. Casi todas ellas son inéditas, y en su mayor parte explicaciones de cátedra, copiadas por los discípulos. Pero entre todos ellos sobresale el P. Juan Barbiano, hijo de los Condes de Beljoso, escritor incansable, pues pasaron de treinta los tomos de teología escritos por él. Defendió este (1660) unas proposiciones acerca de la Humanidad de Cristo. La Universidad recibió mal algunas de ellas, y se denunciaron al *Santo Oficio* como heréticas. Los Jesuitas mismos denunciaron al General otras muchas proposiciones suyas, vertidas en las explicaciones domésticas, de las cuales el General censuró diez y siete. La Inquisición censuró cuatro de las proposiciones delatadas por la Universidad; pero habiendo publicado el P. Barbiano un *Defensorio* en aquel mismo año, explicando sus proposiciones en sentido católico, la Inquisición le alzó la suspensión que le había impuesto, mandándole que redactara las proposiciones con mas claridad, al tenor de las explicaciones que había dado en su *Defensorio*, y mandándole la Inquisición los términos en que había de hacerlo¹. Para vindicarse de las censuras del General, pasó á Italia, recogió firmas de una multitud de teólogos españoles, italianos y de otros países, en obsequio de sus doctrinas, formando con ellas un grueso tomo en folio. Pero el General estuvo duro con él, segun se infiere de algunas expresiones del célebre historiador aragonés P. Abarca, su contemporáneo, y compañero de cátedra.

Por esta ligera reseña se ve que en las ciencias eclesiásticas sucedía como en todas las demás: se habían introducido la vanidad, hinchazón, oscuridad, redundancia y litigiosidad. Había gongorismo en la teología, como en poesía; los catedráticos eran Paravicinos, y los claustros de las Universidades eran unos *reñideros escolásticos*. Por lo que son ahora nuestros Parlamentos, y por lo que pasa en política, se puede formar idea de la España de entonces: solo hemos mudado el asunto, pero no las formas.

¹ Hé aquí la decisión de la Inquisición acerca de la primera tésis censurada: «La proposición en que dice: *In primis igitur Humanae Christi naturae infinite, simpliciter, non secus ac Divinae, increata Verbi subsistentia com-*

CAPÍTULO V.

VIDA RELIGIOSA DE LA IGLESIA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVII.

§ CCCLX.

Célebres y santos Prelados en el siglo XVII.

En medio del desarrollo de vanidad del siglo XVII y de la relajación que se dejaba sentir en las costumbres de España, hay cosas tan notables bajo el aspecto religioso, que honran altamente á nuestra Iglesia. Si la ambición se había desarrollado en algunos claustros, ó por mejor decir entre algunos individuos particulares de determinadas comunidades, en cambio no pocos las honraban con sus virtudes; y si hubo Prelados á quienes la atmósfera que respiraban hizo olvidar el consejo de san Pablo de que el Obispo no sea pleitista, en cambio hubo muchos, muchos mas, que fueron modelos de mansedumbre y de toda clase de virtudes cristianas. Sabroso es el recorrer la hermosa galería de hombres eminentes en santidad que presentan el Episcopado español y los claustros de algunos Institutos religiosos. En la imposibilidad de citarlos á todos, nos ceñiremos á los mas notables, y aun sin descender á sus biografías, que fuera imposible trazarlas en tan breve espacio.

Algunos de los célebres Prelados que fallecieron á principios del siglo XVII eran procedentes del anterior, en que tanto abundaron los Obispos santos y austeros, nombrados por Felipe II. Á este número pertenecen el beato Rivera, patriarca y virey de Valencia, que falleció en aquella iglesia (1611), D. Diego Gomez de La Madrid, que fue obispo de Badajoz veinte y tres años, y consiguió con su gran mansedumbre no tener pleito ninguno con su Cabildo ni con au-

«municatur: Proceda y se entienda, Cum hoc discrimine quod Divinae communicatur per essentiam, non per gratiam, humanae vero per gratiam non per essentiam, segun dicho Defensorio.»

Por esta se formará juicio de las otras.